

- DIRIGIDOS A:**
- **Personas Morales con actividad empresarial**
 - Pertenecientes a los sectores comercial, industrial y de servicios
 - Con domicilio fiscal y comercial en el estado de Colima
 - Con antigüedad mínima de operación y registrado ante la SHCP de 12 meses

- CARACTERÍSTICAS:**
- Tasa de Interés del 12% anual fija sobre saldos insolutos
 - Plazos de 12 a 36 meses dependiendo del monto y destino del financiamiento

PROCESO DE FINANCIAMIENTO:

Consta de 4 etapas

- 1. ETAPA PREDIAGNÓSTICO:** Notificado el resultado, la información tendrá una validez de 15 días naturales, para integrar el resto de la información.
 - ✓ Formato de Pre-Diagnóstico sefidec.col.gob.mx
 - ✓ Reporte de Buró de Crédito de la persona Moral y del Representante Legal (no anterior a dos meses)
 - ✓ Comprobantes de Ingresos:
 - Declaraciones fiscales las 3 más recientes
 - Estados de cuenta bancarios de 6 meses
 - Registros de venta de 3 meses
- 2. ETAPA DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE**
 - ✓ Solicitud de financiamiento sefidec.col.gob.mx
 - ✓ Constancia de Situación Fiscal. Con antigüedad no mayor a dos meses.
 - ✓ Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. Con antigüedad no mayor a dos meses.
 - ✓ Licencia Municipal o Permiso de Autoridad competente. Si la actividad económica no requiere de una licencia municipal, se deberá solicitar al H. Ayuntamiento que corresponda una carta donde especifique que no la necesita.
 - ✓ Cotizaciones del bien a adquirir o actos a realizar. Presentarse en hoja membretada con: razón social, teléfono, dirección, fecha de expedición IVA desglosado, nombre, cargo y firma de quien la extiende).
 - ✓ Copia de Comprobante de Domicilio Comercial. Con antigüedad no mayor a dos meses.
 - ✓ Copia simple del Acta Constitutiva Notariada, Modificaciones.
 - ✓ Representante Legal
 - Copia de Poderes.
 - Copia de Identificación Oficial. Pueden ser credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir vigente.
 - Copia de Comprobante de Domicilio Particular. Con antigüedad no mayor a dos meses.
 - ✓ GARANTÍAS
 - De \$ 1,000.00 a \$ 50,000.00, se necesita **UN aval** y/o deudor solidario
 - De \$ 50,001.00 a \$ 100,000.00, se necesitan **DOS avales** y/o deudores solidarios, requieren:
 - Copia de identificación oficial vigente: Credencial de elector, pasaporte o licencia de conducir.
 - Copia de comprobante de domicilio particular. Con antigüedad no mayor a dos meses.
 - Copia de comprobantes de ingreso: Copia de los recibos que amparen los últimos 3 meses de ingresos, pueden ser: nomina, honorarios, declaraciones o estados de cuenta bancarios.
 - Copia de comprobante de bien patrimonial: Predial del año en curso, o copia de factura y tarjeta de circulación vigente de un automóvil registrado en el estado de Colima.
 - Reporte de buró de crédito con antigüedad no mayor a dos meses.

- De \$ 100,000.00 en adelante se deberá dejar en garantía cualquiera de las siguientes opciones:
 - **GARANTÍA PRENDARIA.** *Aforo: Valor 2.5 veces a 1*
VEHÍCULOS
 - Antigüedad menor a 5 años
 - Copia de Factura del vehículo
 - Copia de tarjeta de circulación vigente.
 - Pagos vehiculares al corriente del año actual.
 - Avalúo del vehículo. . Con antigüedad no mayor a 6 meses, lo anterior con base en el art.66 del Manual General de Crédito.
 - Seguro de automóvil en el cual SEFIDEC se registre como beneficiario. Sólo si el financiamiento es aprobado.
 - Endoso de factura original a favor del SEFIDEC. Sólo si el financiamiento es aprobado.
 - **GARANTÍA HIPOTECARIA.** *Aforo: Valor 1.25 veces a 1*
PROPIEDADES
 - Propiedades ubicadas UNICAMENTE dentro del estado de Colima y libres de gravamen
 - Copia de escrituras legibles y con datos de registro
 - Copia del estado de cuenta del predial del año en curso pagado
 - Avalúo comercial. Con antigüedad no mayor a 18 meses, lo anterior con base en el art.66 del Manual General de Crédito. (Sólo en caso del que el valor catastral sea insuficiente para cubrir el aforo solicitado).
 - **GARANTE HIPOTECARIO**
 - Copia de Identificación Oficial Vigente.
 - Comprobante de Domicilio Particular, con antigüedad no mayor a dos meses.
 - Reporte de Buró de Crédito, con antigüedad no mayor a dos meses.
 - Copia de Acta de Matrimonio. En caso de sociedad conyugal, anexar identificación oficial vigente y CURP del cónyuge.

3. ETAPA DE AUTORIZACIÓN DEL CRÉDITO

Todas las solicitudes son presentadas en un Comité de Crédito integrado por representantes del Gobierno del Estado así como del sector empresarial, quien revisa la información y es quien tiene la última palabra en la aprobación y rechazo de una solicitud.

4. ETAPA DE COMPROBACIÓN

Una vez otorgado el financiamiento, SEFIDEC da un plazo no mayor a 30 naturales días para comprobar la inversión, presentando facturas en original y copias, en casos de excepción se recibirán notas de venta.

Todos los créditos conllevan 2 tipos de gastos: NOTARIALES y SEGURO DE VIDA cuyos montos son sujetos dependiendo de la edad, monto y el plazo, y deberán de ser cubiertos el día de la entrega del cheque.